



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La necesidad de reducción en el déficit fiscal de las cuentas públicas nacionales, motivó que el Gobierno Federal haya elaborado un proyecto de Presupuesto para el año 2000 que contiene significativos ajustes, perjudiciales para la región patagónica.

Así vemos como se pretenden eliminar los actuales subsidios a las tarifas por consumo de gas natural y como se reducen los beneficios impositivos que gravan a los combustibles líquidos.

Un incremento en las facturaciones domiciliarias del servicio de gas natural o la suba de los precios para las naftas y el gasoil, afectarán directamente los bolsillos de los habitantes de la Patagonia.

Los beneficios que hoy tenemos, no sólo implican un lógico reconocimiento como zona productora de hidrocarburos sino que obedecen a una política de promoción e incentivo, que necesita esta región del país para competir con el resto de las provincias en condiciones más igualitarias.

Por eso deben encontrarse otras soluciones para reducir el déficit en las cuentas públicas, o bien aumentando los ingresos o achicando aquellos gastos que socialmente son improductivos, o abandonando la defensa de los intereses del centralismo.

Frente a esta realidad se impone una posición común por parte de las provincias patagónicas en defensa de estas justas reivindicaciones, y una firme y decidida oposición a todas aquellas medidas que signifiquen un retroceso para el crecimiento y el desarrollo de nuestra región.

Por ello:

COAUTORES: Silvia C. Jáñez, María del R. Severino de Costa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se eliminen todas las medidas contenidas en el proyecto de Presupuesto para el año 2001, que significan la reducción de beneficios para la región patagónica.

Artículo 2°.- De forma.